

La Conselleria no agilizará los plazos para decidir el futuro de Ciencias del Deporte - Mediterráneo - 15/01/2020

ENTRE LOS REQUISITOS, LA VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

La Conselleria no agilizará los plazos para decidir el futuro de Ciencias del Deporte

► Afirma que no se puede acelerar el trámite reglamentado y apela a la igualdad

► Emplaza al mes de junio cuando se reúna el Consejo de Universidades

MARI CARMEN TOMÁS
ctomas@mediterraneop
CASTELLÓN

No es posible. La Conselleria de Universidad no puede agilizar los plazos para autorizar el grado de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, como demandó ayer el Consell de l'Estudiantat de la Universitat Jaume I, tras solicitar la UJI de manera formal el OK a su implantación.

Desde el departamento que dirige Carolina Pascual explican que el proceso «no se puede acelerar». «Es una convocatoria pública de libre concurrencia y para asegurar la igualdad de todos no se puede hacer ninguna excepción». Hacen referencia a que es un mecanismo reglamentado. En concreto, la orden 86/2010 establece el procedimiento para la implantación de enseñanzas universitarias en la Comunitat.

Es un procedimiento «largo», en el que hay muchos plazos y bastante documentación. Conforme la van examinando, si se requiere, solicitan más y luego informan al pleno del Consejo de Universidades. Hasta que este no se reúna, que suele ser a finales de junio, no se toma la decisión, añaden. Este órgano lo forman, entre otros, representantes



► La Universitat Jaume I de Castelló posee unas instalaciones deportivas que han acogido campeonatos de atletismo de primer nivel.

Los 60 créditos de primer curso, entre 10 asignaturas

► Los 60 créditos de primer curso se dividen en 10 asignaturas de seis créditos. En el primer semestre harían: **Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación Física y el Deporte; Historia de la Actividad Física (AF) y del Deporte; Deportes Colectivos I; Deportes de Adversario; y AF Recreativas y Deportes Alternativos. En el segundo cursarían Anatomía del Movimiento; Psicología de la AF y del Deporte; Actividades Rítmico-Expresivas; Deportes Individuales I y Colectivos II.**

de estudiantado, Conselleria, rectores y presidentes de consejos sociales, de Les Corts, de la agencia Avap y del Instituto Valenciano de Enseñanzas Artísticas. Es en este encuentro cuando se hace público el dictamen.

REQUISITOS // Entre los requisitos para una nueva carrera están la sostenibilidad económica, que garantice financiación suficiente presente y en futuros cursos, evolución de la demanda, necesidad social, equilibrio territorial, especialización y diversificación. Exigen cronograma de implantación, número de plazas, justificación de profesorado y demás personal, datos de oferta, demanda y matrícula de los últimos cinco años, justificación de inserción laboral, disponibilidad de espacios y memoria económica. ≡

LOS NOMBRES YA ESTÁN DEFINIDOS

La reunión de expertos en financiación, este mes

C.T.
CASTELLÓN

Desde el departamento que dirige la consellera Carolina Pascual indican que este mismo mes de enero se reunirá la mesa de expertos que debe analizar la futura financiación universitaria. Las mismas fuentes añaden que sus componentes ya están nombrados, aunque rehúsan dar nombres.

Desde la Universitat Jaume I urgen un nuevo modelo de financiación con criterios objetivos y actuales que permitan

una planificación razonable a las universidades públicas valencianas, no solo para la incorporación de nuevas titulaciones, sino también para acciones en otros ámbitos de la actividad universitaria, como por ejemplo, la promoción del profesorado.

Y es que las universidades continúan trabajando con criterios del 2010. En el proceso de elaboración del último presupuesto, del 2020, se apeló desde la universidad pública a que este fuera el último que tenía que elaborarse en dichas condiciones. ≡